

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. DIV. 2022-00361

NOTIFICADO POR ESTADO No. 020 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se reconoce personería al abogado NELSON FIDEL REYES REYES como apoderado de la parte demandante, para los fines y efectos del poder conferido (archivo N° 15).

En consecuencia, se tiene por revocado el poder conferido previamente por el demandante EDUARD GUSTAVO PRADA SÁNCHEZ.

2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, la información suministrada por FAMISANAR E.P.S. (archivo N° 17), para que intente en las direcciones indicadas, la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac5093d744a4fbad2548ad0bdd29520cc5a34cf415493d670251586adb93a05**

Documento generado en 06/02/2023 10:23:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>